

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información disponible de interés para el alumno está organizada de forma estructurada, lo que les permite un acceso fácil e intuitivo.

La memoria del título publicada en la web no está actualizada ya que no se corresponde con la memoria verificada por ANECA. Tampoco están actualizadas las competencias generales y específicas del título ya que no recogen los últimos cambios realizados en la memoria del título. Es fundamental que toda la documentación a disposición de los alumnos este actualizada y se corresponda con la información incluida en la memoria del título verificada por ANECA.

La página web de la titulación recoge información completa de interés para el alumno referente al perfil de ingreso recomendado, normativa de acceso a la universidad, salidas profesionales, régimen de permanencia, normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos y documentación oficial del título (informe de evaluación para la verificación del título, enlaces al BOC y al BOE, informes de seguimiento e indicadores y estadísticas). Esta información se encuentra organizada, fácilmente localizable y, además, está redactada de forma comprensible, lo que permite un seguimiento fácil para el alumno.

Sería recomendable que el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) llevara directamente al asiento del título en el RUCT. También sería recomendable incluir información dirigida a alumnos con necesidades educativas específicas.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria. Falta la guía docente de la materia de Los sistemas de in formación

geográfica II (Vectorial)

Las actividades formativas previstas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje

Los sistemas de evaluación permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje

Los materiales didácticos son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

Por lo general, la información a disposición del alumno es adecuada ya que la web de la titulación incluye información sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo para el alumno.

Sin embargo, la memoria del título publicada en la web no está actualizada ya que no se corresponde con la memoria verificada por ANECA.

Se ha de incluir la última versión de la memoria del título para que los estudiantes tengan acceso a información actualizada del mismo.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

El enlace aportado, facilita el acceso tanto al sistema de garantía interno de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, como al general de la UC. Y a partir de ellos, a las Actas de la Comisión Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las "Actas y acuerdos de las Comisiones de Calidad", sino también con los informes del SGIC del Centro o los informes globales de evaluación de docencia para los periodos 2010-11 y 2011-12, si bien hubiese sido deseable disponer para este análisis del informe correspondiente al curso 2012-13. Finalmente, se proponen algunas acciones de mejora, si bien no enunciadas como objetivos de calidad ni expresadas cuantitativamente. El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad de Cantabria, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción con el programa formativo (P6-1,-2,-3).

Además, se facilita acceso a diferentes actas de la Comisión de Calidad, a los informes de evaluación de docencia y al informe del SGIC para el curso 2011-12.

Se considera que la información aportada evidencia un análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

El Centro se acoge a lo dispuesto en el procedimiento P7 "Sugerencias y reclamaciones", general de la UC para el tratamiento de estas cuestiones.

Además, de la lectura de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad e informes de funcionamiento del SGIC, se ha podido evidenciar que se lleva a cabo un análisis periódico de las sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico se corresponde con el consignado en la Memoria, en algunas materias se ha ampliado al indicado en la memoria.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

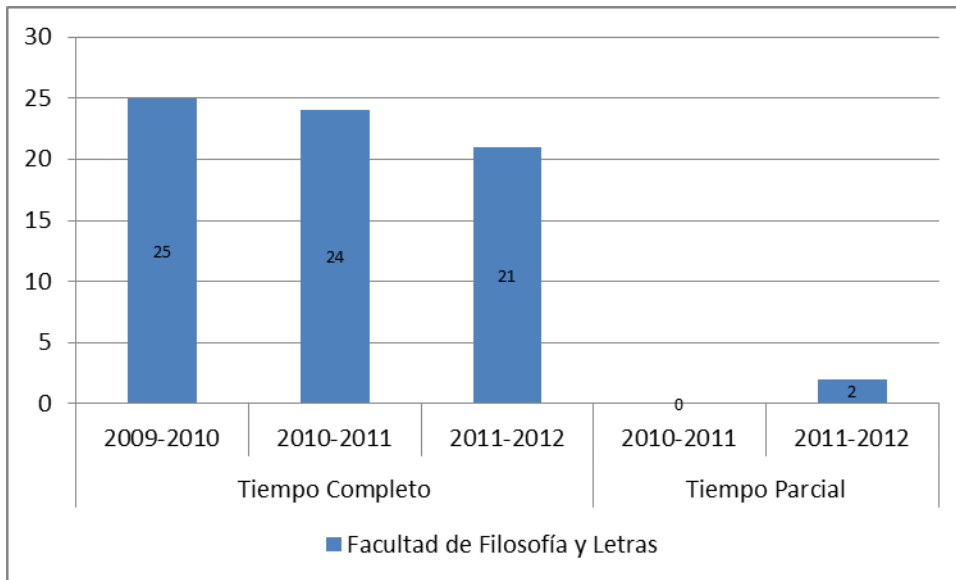
EL DIRECTOR DE ANECA



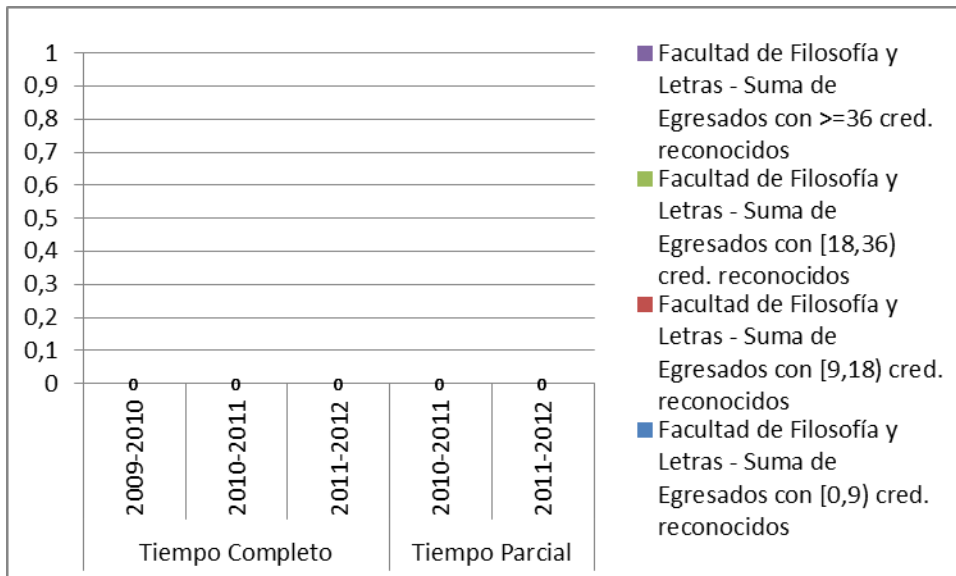
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

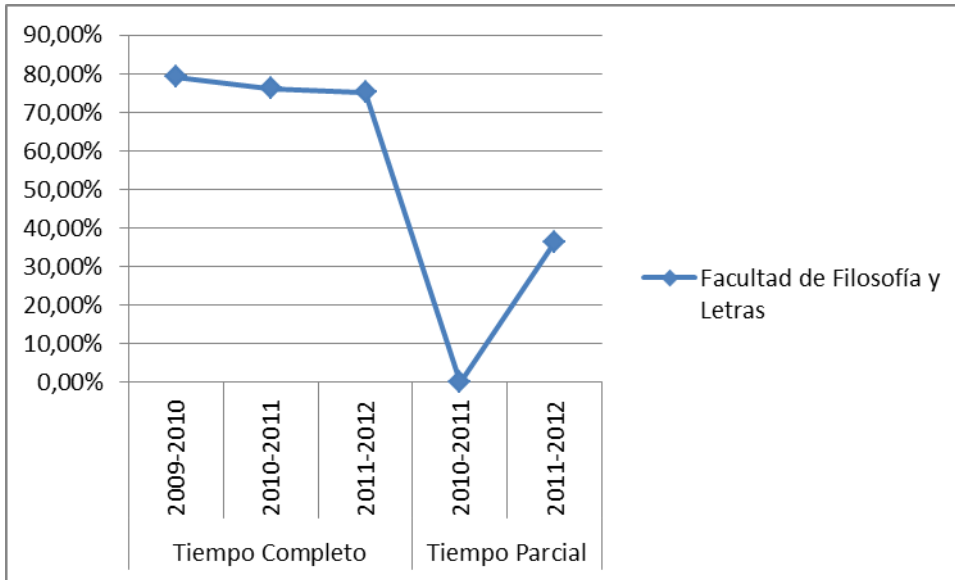
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

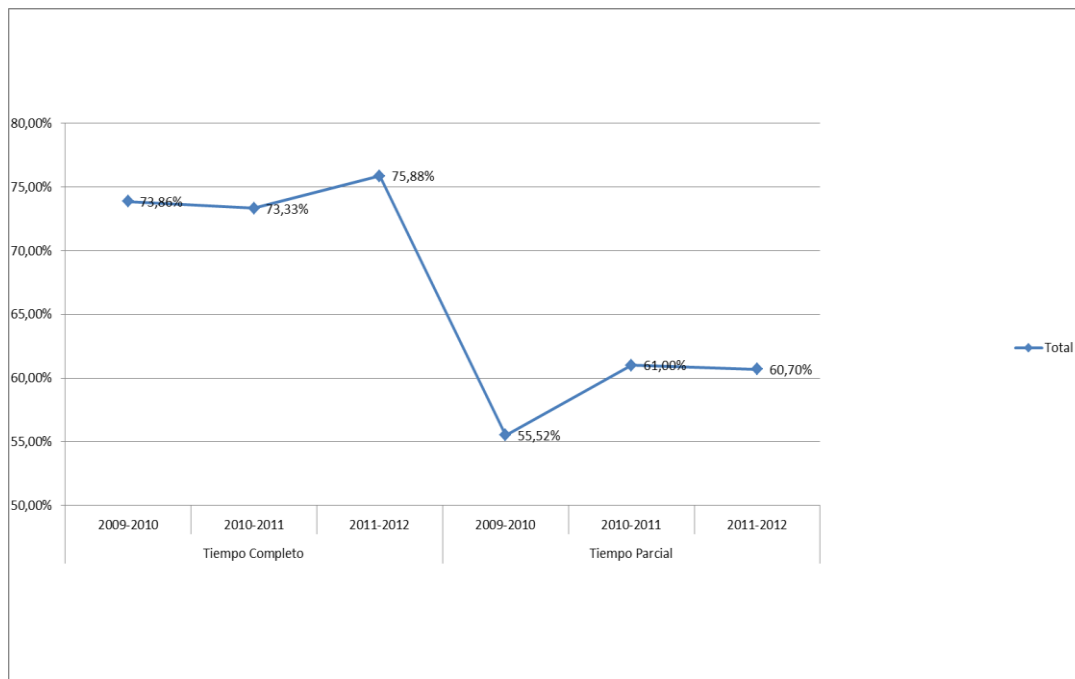


TASA DE RENDIMIENTO

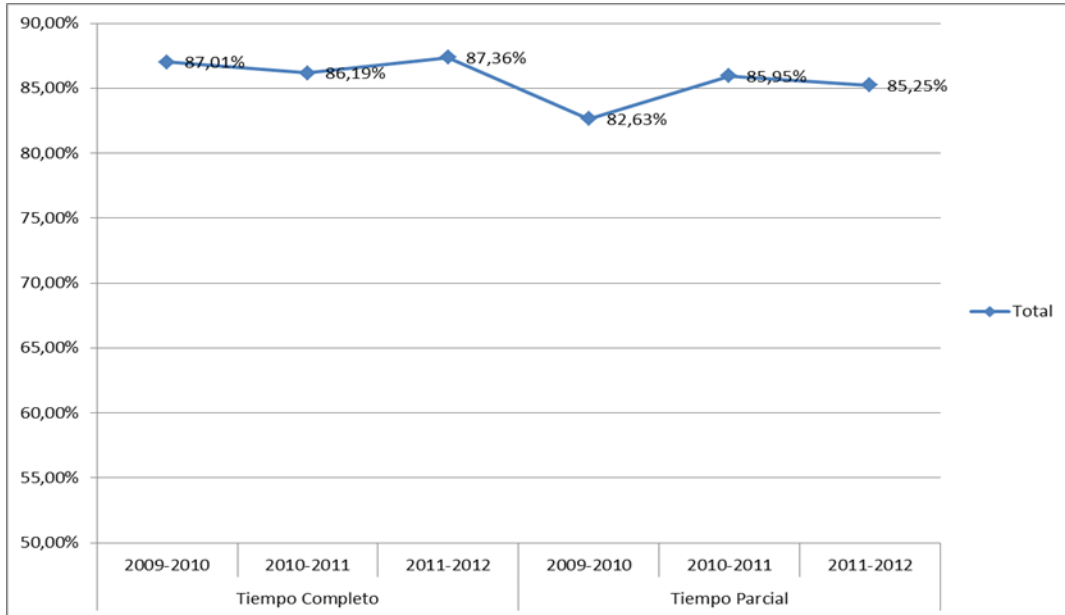


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

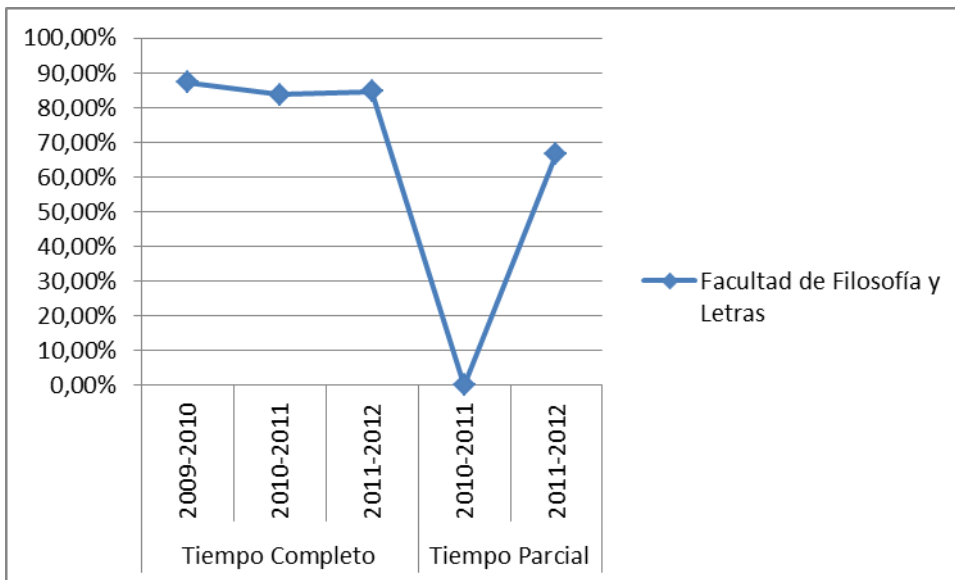
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.